

**CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS
DEL MUNICIPIO DE ATLACOMULCO
(REMTYS)
DEFENSORÍA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS**

		HOMOCLAVE	DMDH-02		
NOMBRE		TRÁMITE		SERVICIO	X
Pláticas.					
DESCRIPCIÓN					
Se proporcionan pláticas de temas relacionados a los Derechos Humanos a los sectores social e institucional.					
FUNDAMENTO LEGAL		Artículo 147 K fracciones XIII y XVIII de la Ley Orgánica Municipal, y artículo 14 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Defensorías Municipales de Derechos Humanos.			
DOCUMENTO A OBTENER		No aplica.			
VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER		No aplica.	FUNDAMENTO LEGAL DE LA VIGENCIA		No aplica.
PRESENCIAL	ATENCIÓN TELEFÓNICA		EN LÍNEA		PRE-GESTIÓN EN LÍNEA
Presentar solicitud en formato libre en las Oficinas de la Defensoría Municipal mencionando la temática sobre la que desea la plática.	No aplica.		No aplica.		No aplica.
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE O SERVICIO DEBE REALIZARSE		En caso de requerirse capacitación en temas de Derechos Humanos.			

REQUISITOS		FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO DE LOS REQUISITOS	
PERSONAS FÍSICAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
Presentar solicitud en formato libre en las Oficinas de la Defensoría Municipal mencionando la temática sobre la que desea la plática.	No aplica.	No aplica.	Manual de Procedimientos de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos vigente. Folio PR-DMDH-01, página 13.
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
Presentar solicitud en formato libre en las Oficinas de la Defensoría Municipal mencionando la temática sobre la que desea la plática.	No aplica.	No aplica.	Manual de Procedimientos de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos vigente. Folio PR-DMDH-01, página 13.
INSTITUCIONES PÚBLICAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
Presentar solicitud en formato libre en las Oficinas de la Defensoría Municipal mencionando la temática sobre la que desea la plática.	No aplica.	No aplica.	Manual de Procedimientos de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos vigente. Folio PR-DMDH-01, página 13.

FORMATOS DESCARGABLES	No aplica.
PASOS A SEGUIR PARA EL TRÁMITE O SERVICIO	
1.- El interesado acude a la oficina de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos para solicitar los requisitos para recibir el servicio de pláticas y presenta solicitud en formato libre estableciendo temática, lugar, fecha y sector al cual está solicitando la plática.	
2.- El Defensor Municipal consulta agenda de actividades y programa la actividad, acudiendo el solicitante el día concertado para realizar la plática.	
HIPERVÍNCULOS DE LA INFORMACIÓN ADICIONAL AL TRÁMITE O SERVICIO (TUTORIALES, TRÍPTICOS, PROGRAMAS Y/O NOTICIAS)	
No aplica.	

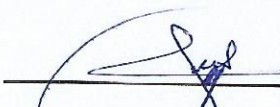
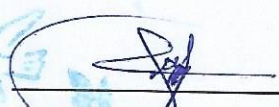
PLAZO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE EN CASO DE AUSENCIA O ERROR EN REQUISITOS	No aplica.	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica.
PLAZO DEL SOLICITANTE PARA SUBSANAR LA PREVENCIÓN	No aplica.	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica.

DURACIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO	20 minutos.		PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA				1 día hábil.	
COSTO	Gratuito.							
FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica.							
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	No aplica.							
OTRAS ALTERNATIVAS	No aplica.							

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO	La fecha de prestación del servicio dependerá de la agenda que determine la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México.				
¿APLICA AFIRMATIVA FICTA?	No aplica.		FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica.	
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE ACTOS DE CORRUPCIÓN	Denuncia ante el Órgano Interno de Control Municipal. Domicilio: Calle Roberto Barrios Castro sin número, Colonia Las fuentes. Teléfono (712) 1246050		FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 95 fracción II de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, y artículo 19 fracción XIX del Bando Municipal vigente.	
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE INCUMPLIMIENTO EN LOS DATOS AQUÍ MANIFESTADOS	Protesta Ciudadana		FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 62 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios.	
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE LA NEGATIVA	Los actos o resoluciones de los órganos municipales podrán ser impugnados por la parte afectada, con el objeto de modificarlos o revocarlos mediante el Recurso Administrativo de Inconformidad o vía Juicio Administrativo, de conformidad con lo que establece el Código de Procedimientos Administrativos.		FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 262 del Bando Municipal vigente.	
¿APLICA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA (previa, durante o después de la resolución del trámite o servicio)?	SÍ	NO X	NOMBRE DE LA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica.
SUJETO OBLIGADO QUE LA REALIZA	No aplica.		DOCUMENTOS QUE DEBERÁ CONSERVAR PARA SU REALIZACIÓN	No aplica.	
OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA	No aplica.				

DEPENDENCIA U ORGANISMO		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE			
Defensoría Municipal de Derechos Humanos.		Defensoría Municipal de Derechos Humanos.			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		Lic. Justino de la Cruz Sanabria.			
CALLE	Libramiento Dr. Jorge Jiménez Cantú Pte.	NO. EXT.	s/n	NO. INT.	s/n
COLONIA	Las Fuentes.	MUNICIPIO	Atlacomulco.		
C.P.	50450	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN De lunes a viernes de 9:00 a 16:00 horas.			
LADA	TELÉFONOS	EXTENSIÓN	CORREO ELECTRÓNICO		
s/n	s/n	s/n	derechoshumanosatlatcomulco@gmail.com		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL TRÁMITE O SERVICIO					
OFICINA	Visitaduría General de Derechos Humanos sede Atlacomulco.				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	M. en D. Alejandro Zamora Vásquez.				
CALLE	Luis Donald Colosio.	NO. EXT.	403	NO. INT.	s/n
COLONIA	Cuatro milpas.	MUNICIPIO	Atlacomulco.		
C.P.	50450	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN Lunes a viernes: 9:00 a 18:00 hrs. Sábados 9:00 a 15:00 hrs			
LADA	TELÉFONOS	EXTENSIÓN	CORREO ELECTRÓNICO		
712	1235200	s/n	visitaduria.atlatcomulco@codhem.org.mx		
MUNICIPIOS QUE ATIENDE	Atlacomulco, San Felipe del Progreso, Aculco, Polotitlán, Acambay, Timilpan, Jiquipilco, Jilotepec, Jocotitlán, Ixtlahuaca, San José del Rincón, Temascalcingo, Chapa de Mota, El Oro, Morelos, Soyaniquilpan de Juárez.				

INFORMACIÓN ADICIONAL	
PREGUNTA FRECUENTE 1	¿Puede llevarse a cabo la plática de manera remota?
RESPUESTA	Sí, se realiza de manera presencial o remota a solicitud del usuario del servicio.
PREGUNTA FRECUENTE 2	¿Quién realiza las pláticas?
RESPUESTA	Generalmente personal certificado de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México.
PREGUNTA FRECUENTE 3	¿Qué duración tienen las pláticas?
RESPUESTA	Aproximadamente una hora.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
No aplica.	

RESPONSABLE	VALIDÓ Y AUTORIZÓ	FECHA DE ACTUALIZACIÓN
 LIC. JUSTINO DE LA CRUZ SANABRIA DEFENSOR MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS.	 LIC. JUSTINO DE LA CRUZ SANABRIA DEFENSOR MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS.	OCTUBRE 2025